



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NÚMERO 039 (5 de noviembre de 2018)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL  
PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE  
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Ley 819 de 2003, Acuerdo 065 de 1996, y demás disposiciones constitucionales y legales,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorízase al Alcalde del Municipio de Pasto, para comprometer Vigencias futuras ordinarias para el año 2019, así:

PROYECTO	DETALLE	VALOR 2019
Construcción e Interventoría del Parque Ambiental Rumipamba primera etapa, vigencia 2018 del municipio de Pasto	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA PRIMERA ETAPA, VIGENCIA 2018 DEL MUNICIPIO DE PASTO	\$3,227,584,770
	INTERVENTORÍA DEL PARQUE AMBIENTAL RUMIPAMBA PRIMERA ETAPA, VIGENCIA 2018 DEL MUNICIPIO DE PASTO	\$266,324,348

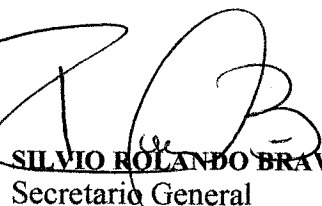
**ARTÍCULO SEGUNDO.-**El Alcalde Municipal deberá contemplar en el decreto de liquidación los recursos suficientes que amparen la autorización que se está otorgando en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN**  
Presidente Concejo Municipal

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 039 del 5 de noviembre de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PASTO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente Acuerdo No. 039 del 5 de noviembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 1° noviembre de 2018, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 5 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**  
Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

**SANCIÓN AL ACUERDO No. 039 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 039 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

**SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

**HACE CONSTAR**

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al ocho (8) de noviembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO GAICEDO GAICEDO**



SC-CER367065



NIT: 891280000-3  
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO  
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4, celular 3188480271  
Código Postal 520001 Correo electrónico: jurídica@pasto.gov.co  
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento.

**OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**CERTIFICA**

Que el **ACUERDO No. 039 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el siete (7) de noviembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



**JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO**